

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10679 VALENCIA

Doña Pilar Irlés Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000088/2020, habiéndose dictado en fecha 27 de febrero de 2020 por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario Abreviado de acreedores de María Soledad Ramírez Funes y CIF N° 22684621C.

Que se ha acordado la suspender al deudor de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Vicente Guerri Vaquercon DNI nº 19838630-A., domicilio en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia 78, 3º 5ª y correo electrónico vguerri@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 27 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Irlés Martínez.

ID: A200013006-1